



ORD. N° 104 / 2026

ANT.: ORD N° 1538 de 16 de octubre de 2025, que autoriza primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC, Alianza, año 2025.

MAT.: Aprueba evaluación y selección preadjudicación de cursos del primer llamado del año 2025, para el Programa Becas Laborales, del OTIC Alianza.

SANTIAGO, 22 de enero de 2026

**A: ALVARO IGNACIO FAZEKAS HIDALGO
GERENTE GENERAL OTIC ALIANZA**

**DE: FELIPE CANDIA JELVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente a la preadjudicación del primer llamado 2025 para el Programa Becas Laborales del OTIC Alianza, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$181.339.100 (Ciento ochenta y un millones trescientos treinta y nueve mil cien pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cuatro (4) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1124, de 29 de abril de 2025 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2025 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N°1366 del 28 de mayo de 2025, que modifica Resolución Exenta N°1124.

Atentamente,

**FELIPE CANDIA JELVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ANI/MVP

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E2320 / 2026

Documento Firmado Electrónicamente por
FELIPE ANDRÉS CANDIA JELVEZ
Con fecha jueves, 22 enero 2026 16:52

